

MADRID 
LONDOÑO
CONSULTORES

**POLÍTICA DE USO DE
DATOS E INFORMACIÓN**



1. GENERALIDAD

Los procedimientos para el ejercicio de los derechos de los titulares de la información que recoja Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio, se sujetarán a lo previsto en la Ley 1581 de 2012 “Ley General de Protección de Datos Personales” y las normas que la reemplacen, modifiquen o adicionen.

Con la aceptación de la presente política, sea cual sea el mecanismo por el cual esta se dé, se autoriza a Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio para el tratamiento de su información y datos personales obtenidos por cualquier medio, así como para su transferencia y/o divulgación a terceras personas en cumplimiento del objeto contractual que con usted se suscriba; para fines comerciales o de fidelización.

Para ejercer el derecho de conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información y datos personales, deberá enviar la solicitud al correo electrónico ptamayo@mlconsultores.com.co

2. OBJETO

Reconociendo la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos de las personas suministrados a Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio a través de los diversos canales habilitados, tales como, correo electrónico, redes sociales, página web, archivo físico, entre otros, la presente política tiene por objeto comunicar a trabajadores, clientes, proveedores, contratistas y en general, a cualquier persona, el tipo de datos, las finalidades del tratamiento de los mismos, la protección de sus derechos como titulares de la información personal y los procedimientos y canales de atención para hacerlos efectivos, labor que se enmarcará dentro de los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012 y que tendrá como fin el control, administración, uso y protección de los activos de información que soportan los procesos de la Firma.

3. ALCANCE

Esta política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio.

A nuestros aliados comerciales, proveedores y contratistas que en desarrollo de su labor tengan acceso a datos personales de titulares, bien sea porque los hayan suministrado a Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio o los hayan recibido de ellas, se les exigirá el cumplimiento de la ley y de esta política.

4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre de los responsables: Julián Madrid Pinilla identificado con número de cédula y Cristina Londoño Rubio identificada con número de cédula 1.121.829.2888. **Domicilio y Dirección:** En la ciudad de Cali, Valle del Cauca. Calle 5B 3 Bis No. 37 - 71. **Correo Electrónico de Notificación Judicial:** clondono@mlconsultores.com.co

Página Web: www.mlconsultores.com.co

Correo Electrónico para la atención de consultas, reclamos, peticiones de rectificación, actualización y suspensión de datos: servicio@mlconsultores.com.co

Teléfono: 3024132626



5. DEFINICIONES

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al titular del tratamiento de sus datos personales, con la cual se le informa la existencia de la presente política, así como de todas aquellas que le sean aplicables para hacer efectivo su derecho de hábeas data.
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Ejemplos: nombre, dirección, número de cédula, historial laboral, cuentas bancarias, etc.
- e) **Dato sensible:** Información cuya divulgación pueda afectar la intimidad de su titular, o que lo pueda poner en riesgo de discriminación.
- f) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- g) **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o de persona autorizada por este para corregir, actualizar, conocer o suprimir sus datos personales, o para revocar la autorización del uso de los mismos en los casos establecidos en la Ley.
- h) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- i) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- j) **Transferencia:** Tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, envía información o datos a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento de los mismos;
- k) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable;
- i) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



6. CLASIFICACIÓN DE LOS DATOS

Clasificación de los datos bajo la Ley Especial:

- **Dato privado:** Es el que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Dato semiprivado:** Es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas, o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere la Ley Especial.
- **Dato Público:** Es el calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados de conformidad con la Ley Especial. Ésta incluye como ejemplos los relativos al estado civil de las personas y los que consten en documentos públicos y sentencias ejecutoriadas.

Clasificación de los datos bajo la Ley General:

- **Datos privado y semiprivado:** Sus definiciones son idénticas a las que incluye la Ley Especial.
- **Dato sensible:** es aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, que promuevan intereses de cualquier partido político o que busquen garantizar los derechos de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- **Dato público:** está definido en ambas leyes de manera residual, como aquel que no es semiprivado, privado o sensible.

En el decreto reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013, la Ley General adicionó a los ejemplos mencionados por la Ley Especial los referidos a la profesión u oficio, a la calidad de comerciante o de servidor público, y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Asimismo, señala que estos datos, por su naturaleza, pueden estar contenidos en registros públicos, gacetas y boletines oficiales, entre otros.



7. PRINCIPIOS

Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio aplicará los principios que se mencionan a continuación, los cuales servirán como cimiento para el tratamiento, manejo, recolección, uso, almacenamiento de datos personales.

- **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos.**

El tratamiento a que se refiere esta política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

- **Principio de finalidad.**

El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, y debe ser informada al titular. El titular será informado de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada.

- **Principio de libertad.**

El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no pueden ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- **Principio de veracidad o calidad.**

La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

- **Principio de transparencia.**

En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

- **Principio de acceso y circulación restringida.**

El tratamiento de los datos personales sólo podrá realizarse por las personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no pueden estar disponibles en internet ni en otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley General.

- **Principio de seguridad.**

La información sujeta a tratamiento por parte del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento se debe manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.



• **Principio de confidencialidad.**

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

Todas las personas que trabajan con o en Julián Madrid Pinilla, están obligados a guardar reserva sobre la información personal a la que tengan acceso con ocasión de su trabajo.

• **Necesidad y proporcionalidad.**

Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento, la cual debe ser comunicada al titular. Deben ser adecuados, pertinentes y acordes con esa finalidad.

• **Temporalidad o caducidad.**

El periodo de conservación de los datos personales será el necesario que permita alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.

8. FINALIDAD

Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio, actuando en calidad de responsables del tratamiento de datos personales para el desarrollo de sus actividades, así como para el fortalecimiento de sus relaciones comerciales, recolecta, almacena, usa, circula y suprime datos personales cuya titularidad está en cabeza de personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, pero sin limitarse, de trabajadores y familiares de éstos, clientes, consumidores, contratistas, acreedores, distribuidores, proveedores y deudores para las siguientes finalidades:

Genéricos

- > Cumplir con las obligaciones contraídas por Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio con sus clientes al momento de contratar los servicios.
- > Con el objeto de evaluar la viabilidad de que Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio pueda prestar los servicios de consultoría al cliente potencial.
- > Enviar información de ofertas o servicios que ofrece Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio.
- > Informar al titular acerca de las innovaciones efectuadas por Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio en sus servicios, con el fin de profundizar o ampliar su portafolio actual, así como darle a conocer las mejoras o cambios en sus canales de atención y en los servicios y productos complementarios ofrecidos.
- > Evaluar la calidad del servicio, realizar estudios de mercadeo y promocionales, incluidas ofertas de servicios realizadas por Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio.
- > Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los titulares de la información, organismos de control y demás autoridades que en virtud de la ley deban recibir los datos personales.
- > Para el contacto con el titular de los datos personales, familia de este o personas autorizadas, con el objeto de cumplir con las anteriores finalidades.



- > Transferir la información recolectada a aliados comerciales cuando ello sea necesario para el desarrollo de las actividades contratadas a Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio.
- > Para la atención de requerimientos administrativos o judiciales.
- > Para el registro en los sistemas de custodia y administración de datos de Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio.
- > Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar la actividad de Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio.

Datos de clientes y proveedores

- > Cumplir con las obligaciones contraídas por Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio con sus clientes al momento de contratar los servicios.
- > Enviar información sobre cambios en las condiciones del servicio contratado.
- > Para la realización de campañas de fortalecimiento de relación comercial, mediante envío de información relevante y la evaluación del servicio prestado.
- > Para la determinación de obligaciones pendientes, la consulta de información financiera e información crediticia respecto de sus deudores así como la revisión en centrales de riesgo.
- > Para la realización de capacitaciones a clientes y clientes potenciales, así como a los delegados por estos para el conocimiento del servicio a prestar por Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio o en el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas.
- > Para mejorar, promocionar y desarrollar los servicios de Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio o de aliados comerciales estratégicos.
- > Controlar el acceso al lugar donde Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio preste sus servicios profesionales y establecer medidas de seguridad, incluyendo la filmación por video o la toma de fotografías.
- > Utilizar los distintos mecanismos de comunicación y servicios web dispuestos por Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio para la ejecución de la actividad contratada, incluyendo descargas de contenidos y formatos.
- > Compartir la información y los datos personales, cuando la prestación del servicio lo incluya con aseguradoras o representantes comerciales.
- > Tener información actualizada, sólida y suficiente acerca de las personas que tienen la calidad de proveedores o quisieran tenerla.
- > Permitir el acceso a la información y datos personales a los auditores o terceros contratados por Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio para llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa relacionados con el desarrollo de las actividades comerciales.
- > Llevar a cabo evaluaciones y selección de proveedores.
- > Establecer relaciones de negocio para adquirir bienes o servicios.
- > Evaluaciones cuantitativas y cualitativas de los bienes y servicios recibidos por proveedores.
- > Comunicación de políticas y procedimientos sobre la forma en que el proveedor de bienes o servicios cumple con sus obligaciones contractuales.
- > Control y pagos por los bienes y/o servicios recibidos por Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio.
- > Proceso de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los proveedores.
- > Cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de la relación comercial entre proveedor y Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio.



Datos de candidatos, trabajadores, prestador de servicios personales, pensionados o jubilados y/o grupos familiares o beneficiarios:

- > Administrar y operar los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación de los aspirantes, la verificación de referencias personales y laborales, así como la realización de estudios de seguridad.
- > Desarrollar las actividades propias de gestión humana al interior de Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y seguridad y salud en el trabajo, la potestad sancionatoria, entre otros.
- > Realizar los pagos necesarios derivados de la terminación y ejecución del contrato, cualquiera que sea su naturaleza, para la prestación de servicios personales.
- > Contratar beneficios con terceros, tales como seguros, medicina complementaria, etc.
- > Notificar a contactos autorizados en casos de emergencia en el desarrollo del contrato para la prestación de servicios personales, cualquiera que sea su naturaleza.
- > Brindar acceso a recursos informáticos de Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio y dar soporte para su utilización.
- > Planificación de actividades empresariales, lúdicas, de recreación, capacitación y/o formación.
- > Realizar La base de datos de empleados mantiene actualizada la información de los funcionarios para que la relación laboral se desarrolle de manera adecuada.
- > Consultar y actualizar la información en cualquier tiempo.
- > Enviar información relacionada con la ejecución del contrato de prestación de servicios personales, cualquiera que sea su naturaleza, tales como desprendibles de nómina, respuesta a derechos de petición o solicitudes respetuosas, certificados de retención en la fuente o cualquier otro emolumento tributario, programación de turnos de trabajo, circulares, políticas, convenios corporativos y/o cualquier otro tipo relacionado directa o indirectamente con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio.
- > Suministrar información personal a las autoridades de control y vigilancia, administrativas y judiciales, en virtud de un requerimiento legal o reglamentario.
- > Para la prevención, detección, aprehensión o persecución de actos criminales.
- > Permitir el acceso a la información y datos personales a los auditores o terceros contratados para llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad desarrollada por Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio.

8. DERECHOS

Interpretación Integral de Derechos Constitucionales

La interpretación de la presente política debe hacerse con el amparo de los derechos de Hábeas Data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información.

Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio deben velar porque los datos sean adquiridos, tratados y manejados de manera lícita. Esto incluye que en desarrollo de sus actividades sólo recabarán los datos necesarios para la ejecución de la actividad a ser prestada o desarrollada, descritos en el numeral 7 de este documento.

Asimismo, cuando actúen como responsables del tratamiento, es decir cuando estén frente a un titular, le informarán previamente, de manera clara y suficiente acerca de la finalidad de la información a ser solicitada.



En el evento en que la finalidad cambie o se modifique de tal manera que el titular razonablemente no lo espere, le informarán con anticipación, con el fin de obtener de nuevo su consentimiento.

En desarrollo del principio de razonabilidad y proporcionalidad, Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio deben recaudar sólo los datos estrictamente necesarios para llevar a cabo su finalidad, y los conservarán por el tiempo necesario para cumplirla, observando en todo momento los términos especiales establecidos por la ley. Igualmente, respetarán la libertad que tiene el titular para autorizar o no el uso de sus datos personales; en consecuencia, los mecanismos que utilicen para obtener su consentimiento le permitirán al titular manifestar de manera inequívoca que otorga tal autorización.

Los derechos de los titulares de la información podrán ejercerse por las siguientes personas: a) por el titular; b) por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad; c) por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento; y d) otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

Derechos del Titular:

> Dirigirse a Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio, a través de los canales establecidos por él para conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se puede ejercer frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

> Solicitar prueba de la autorización otorgada a Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio, salvo cuando, de acuerdo con la ley, el tratamiento que se está realizando no lo requiera.

> Ser informado por Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio, previa solicitud efectuada a través de los canales dispuestos por ellas, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.

> Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales, previo trámite de consulta o requerimiento ante Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio.

> Revocar la autorización y/o solicitar su supresión otorgada para el tratamiento de los datos personales. No obstante, tal gestión no resultará procedente cuanto el titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos y/o archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el titular y Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.

> Acceder en forma gratuita, a través de los canales dispuestos por Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio, a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.



Derechos de los niños y adolescentes:

Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio podrán ser depositarios de información de niños, niñas y adolescentes menores de edad para cumplir con el cumplimiento de la labor encomendada o que tengan un vínculo de consanguinidad o afinidad o simplemente sean parte del grupo familiar del trabajador, contratista o colaborador retirado. En el evento que los padres o representantes legales de estos lo consideren pertinente, podrán presentar sus consultas o reclamaciones al canal de comunicación dispuesto para tal fin.

En todos los casos, el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- a. Responder y respetar el interés superior de los menores.
- b. Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

En todo caso, se garantizará el derecho al menor de ser escuchado y su opinión será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para comprender el asunto.

9. DEBERES DE JULIÁN MADRID PINILLA

Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio tienen presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refiere y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos, por tal razón hará uso de estos solamente para las finalidades descritas en esta política, enmarcando su gestión en los parámetros legales vigentes y limitando su labor a las facultades conferidas por la ley y la voluntad del titular.

10. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, el tratamiento de datos requerirá de la autorización previa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como:

- > Por escrito: diligenciando un formato de autorización para el tratamiento de datos personales determinado por Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio.
- > De forma oral, a través de una conversación telefónica o videollamada.
- > Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, a través de su aceptación expresa a los términos y condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización para el tratamiento de datos personales.

La autorización del titular no es necesaria cuando enmarque dentro de las excepciones consagradas en el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o las demás normas que lo modifiquen, adicionen o reemplacen, entre las que se encuentran:

- > Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- > Datos de naturaleza pública.
- > Casos de urgencia médica o sanitaria.
- > Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- > Datos relacionados con el registro civil de las personas.



Lo anterior sin perjuicio de cumplir con las demás disposiciones contenidas en la ley.

El tratamiento de los datos personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, la cual deberá contener como mínimo:

- > La finalidad que se busca con el tratamiento de los datos.
- > El tipo de tratamiento que tendrán éstos.
- > La identificación y la dirección (física o electrónica) a la que podrá dirigirse.
- > Los derechos que le asisten, en particular el de revocar su consentimiento.

Adicionalmente, Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionarán las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio no garantizan la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio y sus encargados. Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio exigirán a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

Prueba de la autorización:

Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio conservarán la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

Revocatoria de la autorización:

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio establecerán mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión de sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, frente a lo cual Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos; y por la otra, de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento. En este último caso, Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio podrán continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.



11. OBLIGACIONES

Deberes del responsable del tratamiento:

Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio tienen presente que los datos personales son de propiedad de las personas a las que se refiere y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. En ese sentido, hará uso de los Datos Personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.

Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio atenderán los deberes previstos para los responsables del Tratamiento, contenidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

12. GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO

Para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos, Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio pondrán a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos.

Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

13. INFORMACIÓN OBTENIDA EN FORMA PASIVA

Cuando se utilizan los servicios contenidos dentro de los sitios web de Madrid Londoño Consultores, éste podrá recopilar información en forma pasiva a través de tecnologías para el manejo de la información, tales como “cookies”, a través de los cuales se recolecta información acerca del hardware y el software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia; mediante el uso de éstas herramientas no se recolectan directamente Datos Personales de los usuarios. También se recopilará información acerca de las páginas que la persona visita con mayor frecuencia en estos sitios web a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario de los sitios web de Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las “cookies”, de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.



14. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Consultas:

Los titulares o sus causahabientes pueden consultar la información que de ellos reposa en las bases de datos de Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio, a través del correo electrónico dispuesto para tal fin.

Los titulares o los causahabientes de este, deben acreditar su identidad y de ser el caso, el parentesco, adjuntando copia del registro civil y copia de su documento de identidad. En caso de que la consulta sea presentada por apoderado, se deberá allegar copia auténtica del poder y de su documento de identidad.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

La consulta y/o petición debe contener como mínimo el nombre y dirección de contacto del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta, así como una descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer el derecho de consulta y/o petición.

Si la consulta y/o petición realizada por el Titular del dato resulta incompleta, Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio requerirán al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la consulta y/o petición para que subsanen la solicitud.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su consulta.

Las peticiones y/o consultas serán atendidas por Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, este hecho se informará al solicitante, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos, solicitudes y quejas:

El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos administrada por nuestra compañía debe ser corregida, actualizada o suprimida, o que advierten un incumplimiento por parte de ésta, pueden presentar un reclamo ante Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio a través del correo electrónico dispuesto para tal fin en los siguientes términos:

El reclamo se formula ante Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio que hace el tratamiento, acompañado del documento que identifique al titular, la descripción clara de los hechos que originan el reclamo, los documentos que pretenda hacer valer y la dirección donde desea recibir notificaciones (física o electrónica).

Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción para que subsane la falla.

Si transcurren 2 meses a partir de la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.



Si Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio no puede o no es competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de 2 días hábiles, e informará al interesado.

Si Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio no conocen a quien deba trasladar el asunto, informará de inmediato al titular con copia a la Superintendencia de Industria y Comercio.

Una vez recibido el reclamo completo, se debe incluir en la base de datos correspondiente la leyenda “Reclamo en trámite” y el motivo de éste, en un término máximo de 2 días hábiles.

El término máximo para responder el reclamo es de 15 días hábiles. Si no es posible hacerlo en este término, se informará al interesado el motivo de la demora y la fecha en que se atenderá, que no podrá exceder de 8 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio:

El titular, causahabiente o apoderado deberá agotar el anterior trámite de consulta, reclamo o solicitud antes de dirigirse a la Superintendencia para formular una queja.

Persona o dependencia responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos:

Julián Madrid Pinilla es responsable de velar por el cumplimiento de estas disposiciones y tiene comunicación directa con los responsables de las áreas de Julián Madrid Pinilla y Cristina Londoño Rubio con el fin de garantizar que todos los aspectos queden debidamente recogidos y que los deberes que estipula la ley se cumplan.

15. ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente política rige para todos sus efectos a partir del día 01 de julio de 2020 y su aplicación e implementación se hará de forma progresiva en la medida en que sea requerida.

AVISO DE PRIVACIDAD

Con la aceptación de la presente política, autorizo a Julián Madrid Pinilla para la recolección y tratamiento de mis datos personales y el uso de la información conforme a lo dispuesto en ella.

Declaro que se me ha informado que como Titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Así mismo, se me ha informado que las consultas y reclamos podrán ser presentados a Julián Madrid Pinilla, como responsable del tratamiento de la información, a través del correo electrónico ptamayo@mlconsultores.com.co, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto No. 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, modifiquen o revoquen.



MADRID LONDOÑO CONSULTORES

www.mlconsultores.com.co

